RESOLUCION No. 0243
(Noviembre 22 de 2010)

Por la cual Por la cual se conforma el Comité Curricular para la Especialización en Informática Educativa y Especialización en Practica Docente Universitaria.

EL COMITE DE APOYO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 029 del 12 de abril de 1994 establece el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, la designación de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, el Magíster José Gregorio Arévalo Ascanio, Jefe de la División de Postgrado, propuso mediante oficios O-EX-DPO-0037 del 11 de octubre de 2010, los nombres de los integrantes para los Comités Curriculares de la Especialización en Informática Educativa y Especialización en Practica Docente Universitaria

Que, el Comité de Apoyo Académico en su sesión del 16 de noviembre de 2010, según consta en el Acta No.16, autorizó la conformación de los Comités Curriculares de los programas que se están desarrollando en la modalidad a distancia y Postgrado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a las siguientes persona como integrantes del Comité Curricular para la Especialización en Informática Educativa y la Especialización en Practica Docente Universitaria de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

COMITÉ CURRICULAR ESPECIALIZACON INFORMATICA EDUCATIVA

JORGE ERNESTO CHAVES PEÑA, *Coordinador Informática Educativa*
MARCO ANTONIO MONTAÑA CHAPARRO, *Representante Humanística y Legal*

HARVEY CRIADO ANGARITA, Representante de los Egresados
WILMAR ALIRIO GONZALES PEINADO, Representante de los estudiantes
ANTON GARCIA BARRETO, Representante Fundamentación Técnica

COMITÉ CURRICULAR ESPECIALIZACON PRACTICA DOCENTE UNIVERSITARIA

CARMEN AMANDA IBAÑEZ RUEDA, Coordinadora Practica Docente Universitaria
HENRY CARRASCAL CARRASCAL, Representante de los Egresados
CARLOS RIZO DE LA ROSA, Representante Humanística y Legal
TORCOROMA VELASQUEZ PEREZ, Representante Área Científica
MARIA ANTONIETA AVENDAÑO CHINCHILLA, Representante de los estudiantes
LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ, Representante Fundamentación Técnica

ARTICULO SEGUNDO: Los representaciones ante este comité serán reconocidos mediante esta providencia y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su posesión y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN LICETH GARCIA QUINTERO
Presidenta (E)

LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ
Secretario Comité de Apoyo Académico

Norma N.

RECIBI: [signature]
HORA: 9:45 am
FECHA: 14 DIC 2010